

MADRID

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 120/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, de la entidad suspenso «SIC, Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral». Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—La Secretaria.—1.760.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 257/1993, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Excavaciones Guadalhorce, Sociedad Limitada», don Carlos Jiménez Caña y doña Josefa Romero Martín, se saca a pública subasta, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el precio de tasación pericial, de 8.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 5 de abril de 1999, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B-1, primero, en planta novena, del bloque A-2, del conjunto urbanístico enclavado en el Cortijo de Castillejos, Málaga. Comprende una superficie construida incluida parte proporcional de servicios comunes de 92,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, folio 232, registral número 21.333-A.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a los demandados «Transportes y Excavaciones Guadalhorce, Sociedad Limitada», don Carlos Jiménez Caña y doña Josefa Romero Martín, expido el presente en Málaga a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.835.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 264/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don José Luis Cañellas Pascual, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 30.—Vivienda dúplex, tipo B-3, en planta tercera, puerta 30. Distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 57 metros 52 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con vivienda puerta 31; al este, limita con calle Cardenal Lluch; al oeste, parte con rellano de escalera y con zona de uso común, y al sur, parte con rellano de escalera y con vivienda de la puerta 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.153, libro 782 de Manresa, folio 88, finca número 39.458. Tasada, a efectos de subasta, en 10.965.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor don José Luis Cañellas Pascual, y a la tercera poseedora, doña María Jose Pleguezuelos Lozano, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de los mismos que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—1.605.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Raquel Tomás Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 318/1998, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vilalta Flotats, contra «Tot Patrimoni, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario por «Banco Santander, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por término de veinte días, por primera vez, para el día 25 de febrero de 1999, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de abril de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras, y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0774.0000.18.0318.98 del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca número 30.057; de 2.000.000 de pesetas, respecto de la finca número 23.132; 7.000.000 de pesetas, respecto de la finca 32.939, y de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca 3.239.

Fincas objeto de subasta

Finca 30.057: Inscrita al tomo 1.998, libro 627 de Manresa, folio 5, inscripción décima.

Finca 23.132-N: Inscrita al tomo 2.165, libro 794 de Manresa, al folio 21, inscripción 79.

Finca 32.939: Inscrita al tomo 2.043, libro 672 de Manresa, folio 91, inscripción segunda.

Finca 3.237: Inscrita al tomo 1.760, libro 77 de Sant Fruitos de Bagés, folio 58, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma al demandado en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 7 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial.—1.607.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número de autos 78/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador señor Martí Campo, contra «Fornitures Masquefa, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, porción de terreno, sita en el término municipal de Masquefa, de superficie 9.751 metros 9.350 centímetros cuadrados, y que linda: Norte, con calle de la Fábrica; sur, con el señor Sabaté Tatay y calle Cataluña; este, con calle Santa Clara, y oeste, con calle Rogelio Rojo. Finca sita en la localidad de Masquefa, avenida Santa Clara, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.527, libro 86 de Masquefa, folio 132, finca número 3.152, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 150.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 29 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—1.628.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer, seguido bajo el número 243/1998, a instancia de Monte de Pie-

dad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Ángela Jiménez Garrido y don Domingo Domínguez Márquez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 10 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 29 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarse la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana, 2, piso destinado a vivienda, que ocupa la planta alta en la villa de Bonares, calle San Francisco, números 19 y 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 663, libro 65 de Bonares, folio 79, finca número 4.875, inscripción primera.

Valorada en 9.787.500 pesetas.

Dado en Moguer a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario.—1.616.

MONCADA

Edicto

Don Salvador Camarena Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 278/1995, instados por el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en nombre del Banco de Valencia, contra doña Adelina Hurtado Estela, don José Dubón Pastor y doña Luisa Gimeno Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Moncada, calle Pintor Sorolla, número 51, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes

concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril, señalándose para la primera subasta la audiencia del próximo día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no hacer postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación de la parte demandante, se señala el próximo día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, y sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 20 de abril de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente que tiene este Juzgado abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya en Moncada número 4403000017027895, la cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Y en el caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa compuesta de planta baja y piso alto, con terraza pisable, de unos 90 metros cuadrados construidos sobre un solar de 122,50 metros cuadrados, tiene su acceso por la calle Levante, número 4, en Tabernes Blanques. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 519, libro 15, folio 245, finca número 1.181. Valor: 8.400.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela de unos 600 metros cuadrados dentro de la cual hay una vivienda unifamiliar, compuesta sólo de planta baja, con una superficie de 81 metros cuadrados, con acceso por la calle Nueva, sin número, en el término de Sot de Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 135, libro 5, folio 196, finca número 870. Valor: 8.100.000 pesetas.

Dado en Moncada a 29 de diciembre de 1998.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—El Secretario.—1.769.